

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1843240610E3A**

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:51:10

AA18432406

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION TACTUS  
INSCRIPCION NO: S0046814 DEL 10 DE JULIO DE 2014  
N.I.T. : 900748778-7, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 19 DE FEBRERO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 42,406,600  
PATRIMONIO : 10,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 22 49 45 AP 302  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : tactuscolombia@gmail.com  
DIRECCION COMERCIAL : CL 22 49 45 AP 302  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : tactuscolombia@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. sin num DEL 2 DE JULIO DE 2014 OTORGADO(A) EN CONSEJO DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239841 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION TACTUS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES BUSCAR CON SU TRABAJO IMPULSAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, PROCESOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y SOCIAL, DE INTERÉS GENERAL Y DE ACCESO A LA COMUNIDAD EN GENERAL. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A. DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER EDUCATIVO NO FORMAL, SOCIAL, CULTURAL, COMUNICACIONAL, TURÍSTICO, COMUNITARIO Y ARTÍSTICO. B. FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD. C. INSTALAR, COORDINAR Y/O DIRIGIR ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A IMPARTIR EDUCACIÓN NO FORMAL. D. REALIZAR, EDITAR, PRODUCIR, DIFUNDIR Y DISTRIBUIR MATERIALES DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS, AUDIOVISUALES, MULTIMEDIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O CULTURALES. E. IMPLEMENTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA Y/O ASESORAMIENTO A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. F. VISIBILIZAR, DESARROLLAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y EL PATRIMONIO CULTURAL. G. DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y DE SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN CULTURAL Y/O SOCIAL. H. FORMALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES Y EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES, EN COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. I. ADQUIRIR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, POSEER, HIPOTECAR O GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y ENAJENAR O DISPONER A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y NEGOCIOS. J. ADQUIRIR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y ENAJENAR O DISPONER A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES MUEBLES, MARCAS, PATENTES Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. K. SOLICITAR, ADQUIRIR O DE CUALQUIER OTRA FORMA POSEER, USAR Y EXPLOTAR MARCAS DE FABRICA DE PRODUCTOS, NOMBRES COMERCIALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS CON AUTORIZACIÓN DE ESTOS, PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL, TECNOLÓGICA, INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES A BENÉFICO DE LA EMPRESA SOCIAL. L. CELEBRAR OPERACIONES CON BANCOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, EN CUANTO SEAN NECESARIOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES. M. EFECTUAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS, EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR, DIRIGIDA A OBTENER LOS RECURSOS QUE DEMANDE LA GESTIÓN DE SUS ACTIVIDADES. N. PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO, EN FUNDACIONES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE TENGAN OBJETO SOCIAL SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIOS AL SUYO. O. LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES Y CONEXAS DE LÍCITA EXPLOTACIÓN, CONFORME AL CÓDIGO DE COMERCIO, CÓDIGO CIVIL Y LAS LEYES VIGENTES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5811 (EDICION DE LIBROS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1843240610E3A**

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:51:10

AA18432406

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 10,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. sin num DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 2 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 10 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239841 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRATIVO DIAZ BARRETO VIVIANA ANDREA	C.C. 000000052867256
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRATIVO FUENTES VALLEJO MAURICIO	C.C. 000000080089895
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRATIVO DIAZ PINZON JAIRO ALBERTO	C.C. 000000019104732
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO MOLINA RESTREPO MARIA JULIANA	C.C. 000000038363384
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO VALLEJO DE FUENTES BEATRIZ	C.C. 000000041637380
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO BARRETO MORALES LOLA NORELA	C.C. 000000041620625

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ DESIGNADO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y TENDRÁ UN SUPLENTE QUIÉN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FUNCIONES EN CASO DE SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. EL SALARIO DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE SERÁ ESTIPULADO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO Y CONFORME A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. sin num DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 2 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 10 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239841 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DIAZ BARRETO VIVIANA ANDREA	C.C. 000000052867256
SUPLENTE FUENTES VALLEJO MAURICIO	C.C. 000000080089895

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJERCER A REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ASEGURAR LA ADECUADA REPRESENTACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE LA MISMA. B. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN Y EL MANEJO EFICAZ DE SUS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS. C. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y NOMBRAR Y REMOVER LOS PROFESIONALES

QUE PRESTEN SERVICIOS PARA LA FUNDACIÓN. D. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. E. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES Y EL CONSEJO ADMINISTRATIVO, EL BALANCE DE FIN DE CADA EJERCICIO, JUNTO CON EL INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD, UN DETALLE COMPLETO SOBRE LOS EXCEDENTES Y LOS DEMÁS INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU GESTIÓN, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO A EJECUTAR EN EL AÑO SIGUIENTE Y LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO. F. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES QUE PERTENECEN A LA FUNDACIÓN, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS Y ASESORES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN. G. CONVOCAR AL CONSEJO DE FUNDADORES A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO, CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, EL CONSEJO ADMINISTRATIVO O EL REVISOR FISCAL SI POR NORMAS LEGALES EXISTIERE. H. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. I. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR Y REASUMIR. J. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA LEY O SE FIJEN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1843240610E3A**

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:51:10

AA18432406

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.